



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N°: 2.007/2014
PMET N°: 15.101/2014
REF. N°: 249.006/2014

REMITE INFORME FINAL N°84, DE 2014,
SOBRE FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN CONTEMPLADAS EN EL
CONTRATO "CONSERVACIÓN RED VIAL
TRANSANTIAGO EMERGENCIAS
PUNTUALES ZONA NORTE, DIVERSAS
COMUNAS", EJECUTADO POR EL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
METROPOLITANO

SANTIAGO, 13 FEB 15 *012358

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N°84, de 2014, debidamente aprobado, sobre inspección al contrato "Conservación Red Vial Transantiago Emergencias Puntuales Zona Norte, Diversas Comunas", ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que se señalan, tendientes a subsanar la situación observada, aspecto que se verificará en una próxima visita de seguimiento que practique este Organismo de Control en esa Entidad.

Asimismo, cabe señalar que el presente informe, por aplicación de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se publicará en el sitio web institucional.

Remítase a la Contralora Interna del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y a la Unidad de Seguimiento de la División de Infraestructura y Regulación, de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISIÓN
SUBROGANTE

AL SEÑOR
DIRECTOR (PyT)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
PRESENTE

RTE
ANTECED



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA

Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano

Número de Informe: 84/2014
13 de febrero del 2015



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N° : 2.007/2014
OAF N° : 15.101/2014

INFORME FINAL N°84, DE 2014, SOBRE FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO "CONSERVACIÓN RED VIAL TRANSANTIAGO EMERGENCIAS PUNTUALES ZONA NORTE, DIVERSAS COMUNAS", EJECUTADO POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

SANTIAGO, 13 FEB. 2015

ANTECEDENTES GENERALES

En conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una fiscalización a las obras de pavimentación contempladas en el contrato denominado "Conservación Red Vial Transantiago Emergencias Puntuales Zona Norte, Diversas Comunas", ejecutado en las comunas de Recoleta, Conchalí, Quilicura y Estación Central, por el Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, Metropolitano.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización, estuvo integrado por la señorita Patricia Vizcarra Angel, y los señores Hugo Barros Arenas y Mario Muñoz Pino, como auditores, y el señor Rodrigo Paredes Vásquez, como supervisor.

Cabe hacer presente que con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento del SERVIU Metropolitano el preinforme de observaciones N°84, de 2014, con la finalidad de que ese servicio formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó mediante del oficio N°14.408, de igual anualidad.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por finalidad constatar -por medio de una inspección visual-, eventuales deterioros prematuros o deficiencias en la ejecución de los pavimentos realizados en el referido contrato.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo a las Normas de Auditoría de este Organismo Superior de Control aprobadas mediante resolución exenta N°1.486, de 1996, y comprendió la realización de dos visitas selectivas a la citada obra el 21 y 22 de agosto del 2014.

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)
PRESENTE

Contralor General de la República
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANTECEDENTES DE LA OBRA

| | |
|--|---|
| Nombre del contrato | Conservación Red Vial Transantiago Emergencias Puntuales Zona Norte, Diversas Comunas |
| Financiamiento | Sectorial |
| Mandante | SERVIU Metropolitano |
| Unidad técnica | SERVIU Metropolitano |
| Ubicación | Comunas de Recoleta, Conchalí, Quilicura y Estación Central |
| Contratista | Constructora Alvial S.A. |
| Inspector fiscal | María Eugenia Pulgar García |
| Resolución de adjudicación y contrato | Resolución N°207, de 26 de septiembre de 2012 |
| Modalidad | Licitación pública |
| Tipo de contratación | Serie de precios unitarios |
| Monto original del contrato | \$505.015.053 |
| Plazo original del contrato | 90 días corridos |
| Modificación de contrato N°1 | Resolución exenta N°742, de fecha 18 de febrero de 2013, que autorizó una ampliación de plazo de 36 días corridos |
| Modificación de contrato N°2 | Resolución exenta N°2453, de fecha 24 de mayo de 2013, que aprobó el ajuste de cubicaciones de las partidas del contrato, que arrojó un mayor valor de \$14.505.985 |
| Monto total del contrato | \$519.521.038 |
| Plazo total | 126 días corridos |
| Fecha de Inicio | 8 de noviembre de 2012 |
| Fecha de término legal | 14 de marzo de 2013 |
| M ² de Pavimentos ejecutados (hormigón/asfalto) | 5.300 m ² de hormigón y 6.100 m ² de asfalto |
| ID Mercado Público | 48-89-LP12 |

Fuente: Tabla elaborada por equipo CGR en base a información contenida en Mercado Público y en los antecedentes del contrato.

Las obras de pavimentación ejecutadas en el contexto del reseñado contrato, consistieron en la conservación y/o reposición de diversos tramos de las avenidas Independencia, General Libertador Bernardo O'Higgins, Cardenal José María Caro, Recoleta, Lo Marcoleta y El Salto; y de las calles Diego Silva Henríquez, Luis Alberto González, Colombia, Dorsal, Calle G, Juan Cristóbal, Lircay, Patria Vieja, Lo Ovalle y Santa Luisa; en las comunas de Conchalí, Independencia, Estación Central, Recoleta y Quilicura, considerando una superficie total de 5.300 m² de pavimento de hormigón y 6.100 m² de asfalto.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Como resultado de la inspección visual practicada en terreno, se advirtió la presencia de diversos deterioros en los tramos de las calles involucradas en el proyecto, conforme se detalla en la tabla del anexo N°1, consistentes en:

- Levantamiento localizado.
- Baches.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

- Grietas por fatigamiento.
- Grietas en bloque.
- Fisuras y grietas.

En relación con el estado de las obras consignado en los anexos N°s 1 y 2 -anexo fotográfico-, debe tenerse presente la obligación del servicio establecida en el artículo 127, del decreto supremo N°236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Bases Generales Reglamentarias para Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, que prescribe en lo que interesa, que "Durante el proceso de garantía del contrato, el SERVIU usará o explotará la obra como estime conveniente. El contratista será siempre responsable de todos los defectos que presente la ejecución de la obra, y deberá repararlos a su costa, a menos que ellos se deban al uso o explotación inadecuada de ella. Si no lo hiciere, el SERVIU procederá a hacer efectiva la boleta bancaria de garantía que cauciona el buen comportamiento y la buena ejecución de las obras, para cubrir los gastos de reparaciones y defectos de las mismas (...)".

En tal contexto, es menester anotar que este contrato fue recepcionado provisoriamente por el SERVIU Metropolitano el 25 de marzo de 2013, encontrándose en etapa de garantía por un período de 2 años a contar de la fecha mencionada, de acuerdo a lo señalado en el artículo 6.3, de las Bases Administrativas Especiales Tipo, aprobadas por resolución N°283, de 17 de julio de 2009.

En su respuesta el servicio expuso que en atención a la garantía vigente, por oficio N°13.991 de 3 de diciembre de 2014, del Departamento de Obras de Pavimentación del SERVIU Metropolitano, se comunicó al contratista su obligación de subsanar, en un plazo no mayor a 30 días corridos, los deterioros observados en este informe. En consecuencia, se mantiene lo observado en tanto no se verifique el resultado de la medida adoptada.

CONCLUSIÓN

Pese a que el SERVIU Metropolitano informó la adopción de acciones en relación con los deterioros detallados en este informe, la observación debe mantenerse hasta verificar la subsanación de los mismos, en una próxima acción de seguimiento que efectúe este Ente de Control.

Sobre el particular, ese servicio debe remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en anexo N°3, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de este documento, con los antecedentes que comprueben la solución implementada.

Saluda atentamente a Ud.,


DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
JEFE SUBDIVISION DE AUDITORIA
SUBROGANTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°1

| Sector | | Patología | Magnitud (*) | Referencia fotográfica |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| Av. Recoleta | Entre calles Juárez y Dominica (Recoleta) | Levantamiento localizado | 1 m ² | Anexo N°2, fotografía N°1 |
| Av. Lo Marcoleta | Av. Lo Marcoleta con Calle Santa Luisa (Quilicura) | Grieta y desprendimiento en esquinas | 1.7 m ² | Anexo N°2, fotografía N°2 |
| Av. Libertador Bernardo O'Higgins | Lo Ovalle con Av. Libertador B. O'Higgins (Quilicura) | Bache | 1 m ² | Anexo N°2, fotografía N°3 |
| Av. Independencia | Entre calle El Cortijo y Av. Pedro Aguirre Cerda (Conchalí) | Grieta por fatigamiento | 7.5 m ² | Anexo N°2, fotografía N°4 |
| Av. Independencia | Entre calles Rengifo y Quilicura (Conchalí) | Bache | 4 m ² | Anexo N°2, fotografía N°5 |
| Av. Independencia | Entre calles Elcira y El Olivo (Conchalí) | Grietas en bloque | 2 m ² | Anexo N°2, fotografía N°6 |
| Av. Independencia | Entre calles El Cortijo y Av. Pedro Aguirre Cerda (Conchalí) | Fisuras y grietas | 19.5 m | Anexo N°2, fotografía N°7 |
| Av. Independencia | Entre calles El Vergel y Las Rejas (Conchalí) | Fisuras y grietas | 27 m | Anexo N°2, fotografía N°8 |

(*) Las magnitudes señaladas corresponden a la sumatoria de las patologías detectadas a lo largo de los tramos analizados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

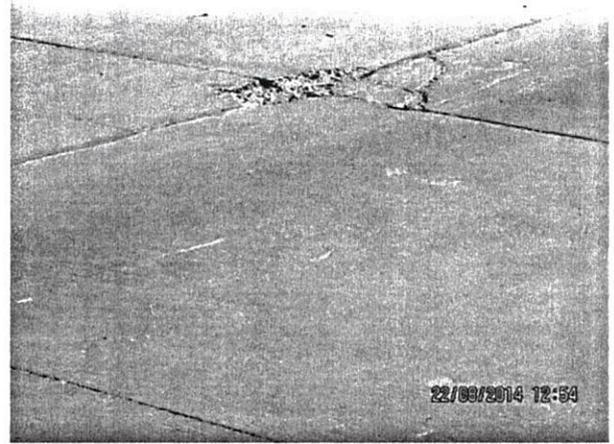
ANEXO N°2

Deficiencias observadas.



Fotografía N°1

Lugar: Av. Recoleta entre Juárez y Dávila, Recoleta
Observación: Levantamiento localizado 8 mm.



Fotografía N°2

Lugar: Av. Lo Marcoleta esq. Sta. Luisa, Quilicura.
Observación: Grietas y desprendimiento en esquina.



Fotografía N°3

Lugar: Lo Ovalle esq. Libertador B. O'Higgins, Quilicura.
Observación: Bache.



Fotografía N°4

Lugar: Av. Independencia, frente al N°5.392, entre El Cortijo
y Av. Pedro Aguirre Cerda, Conchalí.
Observación: Grietas por fatigamiento de calzada.



Fotografía N°5

Lugar: Av. Independencia, frente al N°5.230, entre
Rengifo y Quilicura, Conchalí.
Observación: Bache.



Fotografía N°6

Lugar: Av. Independencia entre Elcira y El Olivo, Conchalí.
Observación: Grieta en bloque.

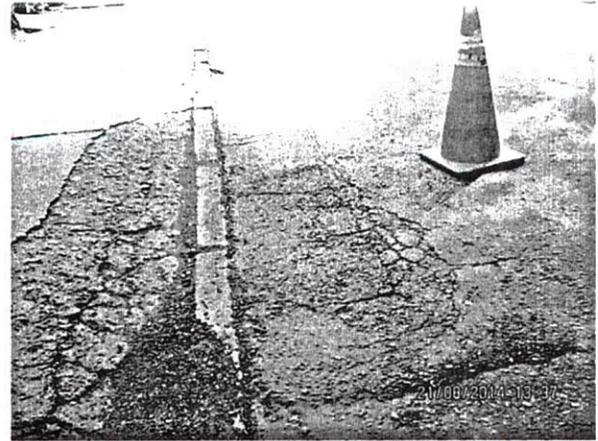


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA



Fotografía N°7

Lugar: Av. Independencia, frente al N°5250 entre El Cortijo y Av. Pedro Aguirre Cerda, Conchali.
Observación: Grieta.



Fotografía N°8

Lugar: Av. Independencia entre El Vergel y Las Rejas, Conchali. Frente N°4980.
Observación: Fisuras y grietas.

Handwritten signature or initials.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N°3

ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N°84, DE 2014.

| N° DE OBSERVACIÓN | MATERIA DE LA OBSERVACIÓN | REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN INFORME FINAL | MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO | FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD |
|----------------------------|---|---|--|--|---|
| Resultado de la inspección | Existencia de diversos deterioros en varios puntos de las calles involucradas en el contrato. | Remitir a este Ente de Control, en el término de 60 días hábiles a partir de la recepción de este informe, los antecedentes que acrediten la corrección de los deterioros observados en la fiscalización. | | | |

Handwritten signature and initials.



www.contraloria.cl